



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

Dirección de Emisores



Presentado por:

Marta Ramírez



Oficial de Inspección y
Análisis

Dirección de Emisores





Las opiniones y puntos de vista vertidos en esta presentación son a título personal y no representan necesariamente la posición oficial de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.



**La importancia del Corredor de
Valores y Analista como
facilitador de la compra y
venta de los valores**

Agenda

1. Oferta Pública



2. Mercado de Valores: definición

3. Participantes del mercado de valores

4. Importancia del Corredor de Valores y Analista como facilitador de la compra y venta de los valores.

4.1. Protección del Inversionista.

4.2. Recomendación Adecuada.

5. Prospecto Informativo.

6. Conclusiones.

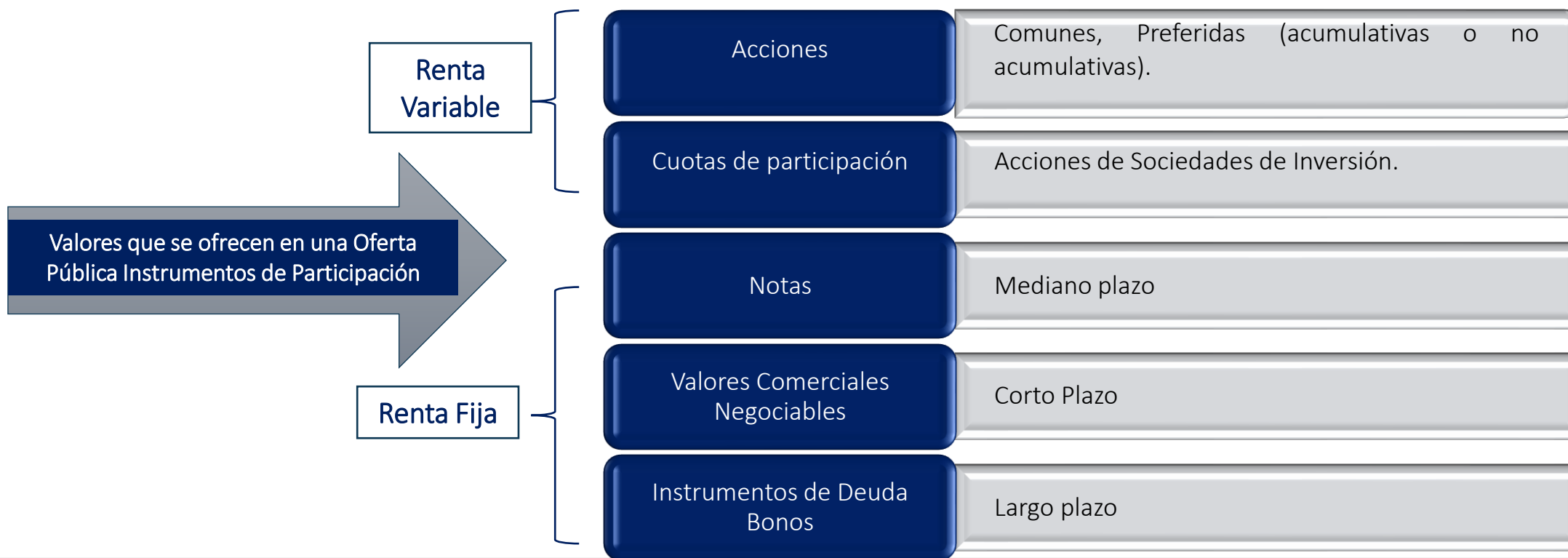


Registro de Valores para Oferta Pública

Oferta Pública de Valores

(Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 1999)

Artículo 128. Oferta pública. Deberán registrarse en la Superintendencia las ofertas o ventas públicas de valores que haga un emisor o una persona afiliada a este o un oferente en la República de Panamá, a menos que estén exentas de dicho registro con arreglo a lo establecido en este Decreto Ley y sus reglamentos. Una oferta o venta hecha a personas domiciliadas en la República de Panamá será considerada como una oferta hecha en la República de Panamá independientemente de que hubiese sido hecha desde la República de Panamá o desde el extranjero, a menos que la Superintendencia determine lo contrario. La oferta o venta hecha a personas domiciliadas fuera de la República de Panamá no se considerará como una oferta hecha en la República de Panamá, aunque hubiese sido hecha desde la República de Panamá.



Reglamentación aplicable al Registro de Valores para Oferta Pública

Ley del Mercado de Valores

- **Artículo 115. Registro obligatorio.** Deberán registrarse en la Superintendencia los siguientes valores:
 - Los valores que sean objeto de una oferta pública que requiera autorización de la Superintendencia según el Título V de este Decreto Ley y sus reglamentos.
 - Las acciones de emisores domiciliados en la República de Panamá que, el último día del año fiscal, tengan cincuenta o más accionistas domiciliados en la República de Panamá que sean propietarios efectivos de no menos del diez por ciento del capital pagado de dicho emisor (excluyendo las sociedades afiliadas al emisor y los empleados, directores y dignatarios de este, para los efectos de dicho cálculo).
 - Los valores listados en una bolsa de valores en la República de Panamá.

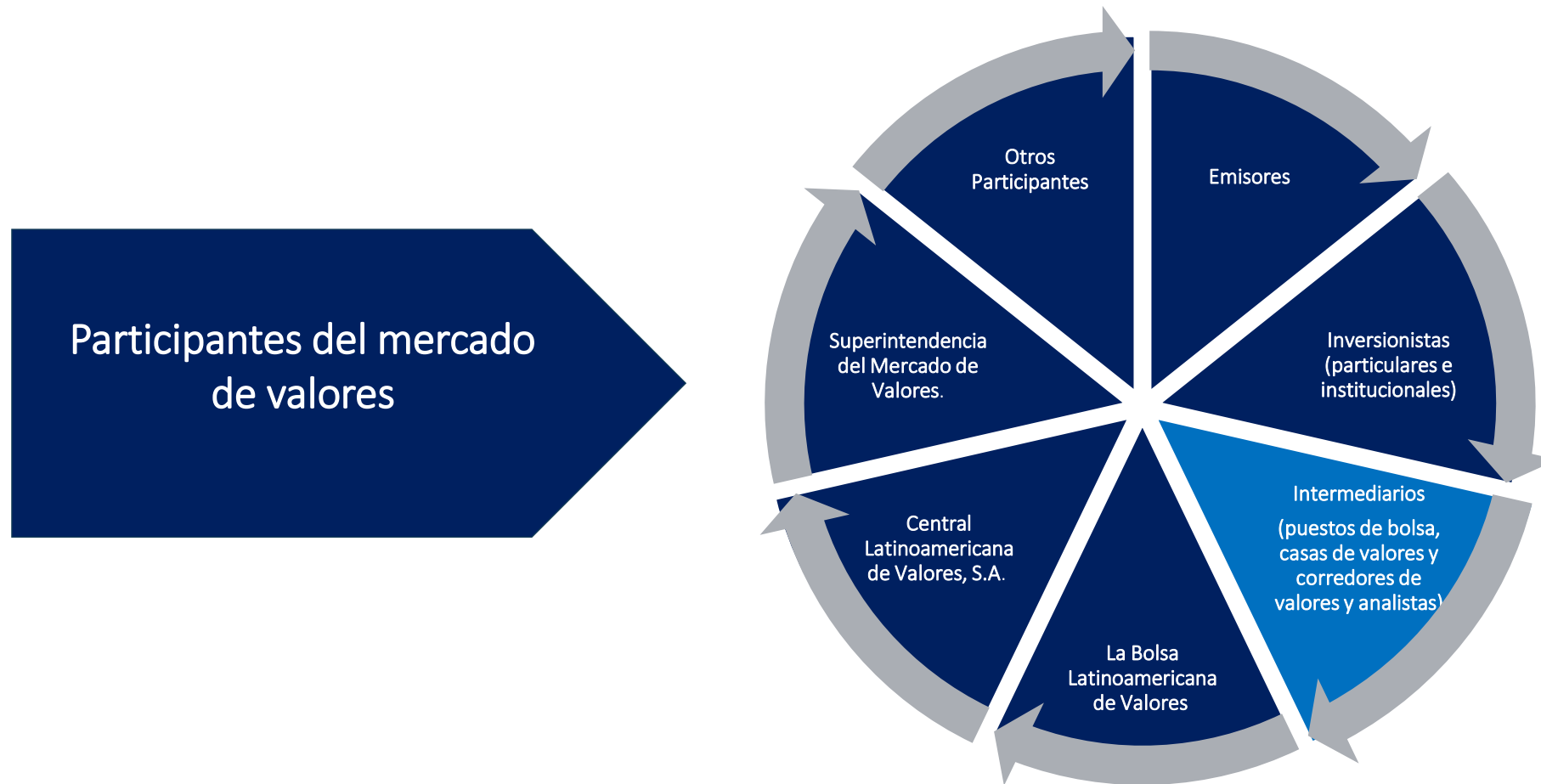
Texto único del Acuerdo 2-2010

- Establece procedimiento para la presentación de solicitudes de registro, que consiste en:
 - 1.Documentación
 - 2.Prospecto Informativo
 - 3.Establece requisito de calificación de riesgo: Mínimo una (1) calificación, emitida por una Entidad Calificadora de Riesgo registrada o reconocida por la Superintendencia la cual debe ser actualizada anualmente.

A composite image featuring a close-up of a hand in a suit holding a pen on the left, and a low-angle shot of a modern glass skyscraper on the right. A dark blue diagonal banner is overlaid on the bottom left.

El mercado de valores y sus participantes

El mercado de valores es un conjunto de instituciones y personas que representan el medio de obtención de recursos de las empresas con necesidades de financiamiento, a través de la canalización del ahorro del público inversionista que no consume una parte de sus ingresos y por ende los ahorra.



Artículo 17 del Texto único del Acuerdo 5-2014 (Responsabilidades del Corredor de Valores y Analista) destacamos las siguientes:

5. Conocer los productos y servicios ofrecidos por la entidad con licencia para la cual labora para advertir e informar a los clientes de los riesgos propios de la inversión, aplicando el estándar de mejor diligencia profesional con fundamento en las mejores prácticas bursátiles en la gestión buscando el beneficio del cliente y la eficiencia de la inversión.

6. Asesorar a los clientes en la compra o venta de valores sobre bases razonables que sustenten la recomendación adecuada para el cliente, con base, pero sin limitarse al estado financiero del cliente, su declaración de renta, los objetivos de la inversión, la tolerancia al riesgo y cualquier otra información, criterio o instrucción dada por el cliente o considerada de importancia por el corredor de valores, de conformidad con el Principio de “Recomendación Adecuada”.

Recomendación Adecuada: Es un deber aplicable a las Casas de Valores, a los Corredores y los Asesores de Inversión y que implica el correcto asesoramiento respecto a las compras, ventas o mantenimiento de posiciones en determinados valores, siempre que se base en una investigación realizada por la casa o su corredor de valores en base a su condición de profesional del mercado de valores.



Prospecto Informativo

Aspectos a considerar en la elaboración de un Prospecto Informativo



El Prospecto Informativo definitivo deberá estar iniciado en cada una de sus páginas (inclusive los anexos) por el representante legal.

Prospecto Informativo, su estructura e importancia (Texto Único del Acuerdo No. 2-10)

Portada

- Datos Generales de constitución de la Sociedad Emisora
- Información de Registro de la Oferta (Prospecto Actualizado)
- Información General de la Oferta (Título de Valor, Garantía, Calificación de Riesgo, comunicación mediante suplemento)

Índice

- Información de las principales entidades involucradas en el proceso de la oferta pública.

Resumen de Términos y Condiciones

- Principales términos contemplados en la oferta pública.
- Importante verificar esta sección y complementar con la información desarrollada en la sección Descripción de la Oferta.
- Principales Factores de Riesgo de la Oferta.

Factores de Riesgo (de la oferta, del Emisor, del entorno y de la industria)

- Situaciones, circunstancias o eventos que puedan razonablemente suscitarse y que puedan afectar, reducir o limitar el retorno, rendimiento o liquidez de los títulos valores objeto de oferta pública.

Prospecto Informativo, su estructura e importancia (Texto Único del Acuerdo No. 2-10)

Descripción de la Oferta (Detalle de la Oferta, Plan de Distribución, Mercados, Gasto de la Emisión, Uso de Fondos, Impacto de la Emisión y Garantías)

- Valores a ofrecer y si los mismos serán ofrecidos a títulos del Emisor o de una filial a este, determinación, mecanismo de pago y frecuencia de la tasa de interés, fecha de vencimiento y pago de capital, redenciones anticipadas (de aplicar), eventos de incumplimiento, obligaciones de hacer y no hacer, modificaciones de términos y condiciones.
- Lugares donde serán ofrecidos los títulos, personas responsables, impacto de la presente emisión dentro de la condición actual del Emisor, gastos en el cual se incurre en la presente emisión y los responsables de cubrir dicho gasto.
- Uso de los fondos y si la presente emisión cuanto o no con garantía real.

Información del Emisor (Historia y Desarrollo de la solicitante, Capital Accionario, Pacto Social y Estatutos de la solicitante, Descripción del Negocio, Estructura Organizativa, Propiedad Planta y Equipo, Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias, Información sobre tendencias)

- Aspectos generales y específico del Emisor, su fuente de ingresos, sus operaciones.

Análisis de Resultados Financieros y Operativos, Liquidez, Recursos de Capital, Resultados de las Operaciones y Análisis de Perspectivas)

- Situación Financiera en la que fue elaborado el prospecto Informativo, indicadores de liquidez,

Prospecto Informativo, su estructura e importancia (Texto Único del Acuerdo No. 2-10)

Información del Emisor (Historia y Desarrollo de la solicitante, Capital Accionario, Pacto Social y Estatutos de la solicitante, Descripción del Negocio, Estructura Organizativa, Propiedad Planta y Equipo, Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias, Información sobre tendencias)

- Aspectos generales y específico del Emisor, su fuente de ingresos, sus operaciones.
- Principales entidades financieras y de crédito con que mantiene relaciones la solicitante
- Pacto Social y Estatutos de la solicitante : Esta información solo es suministrada en caso el caso de oferta pública de acciones.

Análisis de Resultados Financieros y Operativos Liquidez, Recursos de Capital, Resultados de las Operaciones y Análisis de Perspectivas)

- Situación financiera en que fue elaborado el Prospecto Informativo, indicadores de liquidez,

Directores, Dignatarios, Ejecutivos, Administradores, Asesores y Empleados. (Identidades, Funciones, Compensación, Aplicación de Principios y Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, Empleados y Propiedad Accionaria.

- Información General, perfil y experiencia profesional.

Prospecto Informativo, su estructura e importancia (Texto Único del Acuerdo No. 2-10)

Accionistas

- Aplicable a Oferta Pública de Acciones.

Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones

- Toda la información suministrada en esta sección en la que exista vinculo, es colocado como factor de riesgo de la Oferta o del Emisor.

Emisores Extranjeros

- Designación de Apoderado para su representación.
- Jurisdicción Reconocida.

Anexos

- Calificación de Riesgo requerida en la presente emisión (totalidad de la emisión y de ser rotativa calificación en base a la colocación de la primera Serie a ser emitida).
- Estados Financieros Interinos y Auditados utilizados para preparar el Prospecto Informativo.
- Glosario de Términos.

Información complementaria a evaluar de Emisores y Sociedades de Inversión



Información complementaria publicada en la página de la Superintendencia del Mercado de Valores, suministrada por la Dirección de Emisores

Actualización Mensual de los Valores Registrados y en Trámite

Hechos de Importancia Emisores y Sociedades de Inversión

Informativo de Emisores y Sociedades de Inversión (personas de contactos, página web, direcciones)

Listado de Emisores con sus respectivos Prospectos Informativos, Información Financiera, Calificación de Riesgo

Estados Financieros e Informes de Actualización

Información complementaria publicada en la página de la Superintendencia del Mercado de Valores, suministrada por la Dirección de Emisores

https://supervalores.gob.pa/#

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (507)501-1700 info@supervalores.gob.pa Ubicación

25 de abril de 2022 9:34 AM [Búsqueda Avanzada](#)



INICIO INFORMACIÓN GENERAL REGLAMENTACIÓN INFORMACIÓN DE REGULADOS INFORMACIÓN DEL MERCADO EMISORES EDUCACIÓN AL INVERSIONISTA PUBLICACIONES SERI

- LISTADO DE EMISORES CON VALORES REGISTRADOS
- INFORMATIVO DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN
- EMISORES RECURRENTE
- VALORES REGISTRADOS Y EN TRÁMITES
- OFERTAS PUBLICAS DE COMPRA DE ACCIONES
- INFORMATIVO DE EMISORES
- EMISORES CON ACCIONES REGISTRADAS

RESOLUCIONES

COMUNICADOS, AVISOS Y ACTUALIDAD

https://supervalores.gob.pa/#

[Ver comunicados anteriores...](#)

HECHOS DE IMPORTANCIA Y SUPLEMENTOS

Hechos de Importancia

| Entidad | Tipos de Documento | Fecha | Descripción | Documento 1 | Documento 2 | Documento 3 | Documento 4 | Documento 5 |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Metro Leasing, S.A. | Hecho de Importancia | 22-APR-2022 03:18PM | Metroleasing, S.A._ Redención Parcial Anticipada de Bonos Serie A-Res. SMV No. 295-13. | Comunicación de Redención Anticipada Metro Leasing - May 2022.pdf | - | - | - | - |
| Playa Escondida Beach Front, S.A. | Hecho de Importancia | 22-APR-2022 01:46PM | PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT S.A._ DE MODIFICACION DE TERMINOS Y CCONDICIONES- SMV N°125-21 | 220318 Comunicado de Hecho de Importancia - Gardens.pdf | - | - | - | - |
| Playa Escondida Beach Front, S.A. | Hecho de Importancia | 22-APR-2022 01:34PM | PLAYA ESCONDIDA BEACH FRONT S.A._MODIFICACION DE TERMINOS Y CCONDICIONES-SMV N°205-21 | 220411 Comunicado de Hecho de Importancia - Surfside.pdf | - | - | - | - |

[Ver todos los Hechos de Importancia...](#)

DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Estados Financieros e Informes de actualización
- Formularios
- Instrucción de entrega documentos y pago
- Licencias de Regulados con medidas especiales
- Exámenes de la SMV
- OPA
- Únete a la SMV

[VER MÁS VÍDEOS](#)

Criptografía Moderna

New Opportunities in Securities Market Cryptocurrencies

[CÁPSULAS EDUCATIVAS](#)

ESTADÍSTICAS PREVENCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITALS SUPERVISIÓN DE INTERMEDIARIOS TRANSPARENCIA ALERTA DE INVERSIONISTA

Conclusiones

1.

- El conocimiento de la información de los clientes le permite al Corredor de Valores, Analista y al Asesor de Inversiones ofrecer productos acordes al perfil de su cliente.

2.

- El Prospecto Informativo, establece claramente el mecanismo de repago de los inversionistas; por lo tanto, debe ser analizado antes de autorizar una o/c de títulos.

3.

- El análisis de la oferta disponible de títulos le permitirá al Corredor de Valores y Analista generar los mayores beneficios para ellos.

Conclusiones

4.

- El mercado de valores se fortalece con un nivel de participación de los actores más interrelacionados y con un alto grado de compromiso para con los inversionistas.

5.

- Es importante conocer los contratos que forman parte de una oferta, ya que estos permiten coadyuvar a medir el nivel del riesgo que sus clientes puedan tener al comprar títulos.

6.

- El Analista debe ser dado a la tarea de que sus clientes conozcan el comportamiento que va teniendo una oferta durante su vida. Ya que esto, garantiza el retorno al final de la vida del título.



www.supervalores.gob.pa



info@supervalores.gob.pa



[@Supervalores_Pa](https://twitter.com/Supervalores_Pa)



(507) 501-1700



Ciudad de Panamá, Calle 50, Edificio Global Plaza, Piso 8